

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior con subsanación de demanda. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintinueve de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021 - 1387

Por haber sido SUBSANADA la demanda en legal forma y por hallarse reunidos los requisitos de Ley, **ADMÍTASE** la anterior demanda **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO DE ÚNICA INSTANCIA** incoada por MARÍA STELLA ROJAS RODRÍGUEZ, quien actúa a través de apoderado judicial en contra de la **Sociedad ART TV PRODUCCIONES S.A.S. y JORGE ENRIQUE ARAGON MURILLO.**

Imprímasele a esta demanda el trámite correspondiente al PROCESO VERBAL SUMARIO.

En la oportunidad procesal se resolverá sobre las costas.

NOTIFÍQUESE este proveído a la parte demandada en forma prevista por los artículos 291 y 292 o eventual 301 del C. G. del Proceso, y córrasele traslado por el término de diez (10) días.

Previamente a decretar las medidas cautelares solicitadas, la parte actora preste caución por la suma de \$5.796.000,00 m/cte de conformidad con lo normado por el numeral 7 del art. 384 del C.G. del Proceso.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado ARMANDO LOZANO PLAZAS, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado FELIX ENRIQUE CATAÑO GALLEGU, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el Dr. ARMANDO LOZANO PLAZAS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO

Juez

744c

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 021

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria